

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que en continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

150

ALVAREZ MONTERO, Anastasio; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 8, bajo; comparecerá el dia 17 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato de palabra, instruido contra el mismo con el número 2.240 del año último. 639

151

ASTIGA HERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Moratines, número 2 puerta de calle; comparecerá el dia 3 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y Juan Ruiz. 647

152

ARROYO GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la villa de Ledesma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para declarar en causa que se sigue por hurto de un cerdo. 582

153

CASTELLANO LOPEZ, Trinidad; de sesenta y nueve años, soltera; domiciliado últimamente en la calle de Baile, número 39, sótano; comparecerá el dia 6 de Febrero próximo, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 609

154

DESCONOCIDO; un individuo que á últimos de Octubre ó primeros de Noviembre últimos estuvo en la ciudad de Cuenca, de unos treinta años, de estatura regular, más bien alta, color moreno, con bigote y algo de barba negra, así como el pelo, con una cicatriz en un carrillo, al parecer efecto de una cortadura, vestido con pantalón color gris, chaqueta azulada con listas y sombrero negro de forma algo torera; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Cuenca, para recibirle declaración en causa por robo de ropas y efectos. 578

155

DIEZ UBIERNA, Dominiciana; domiciliada últimamente en la calle del Nuncio, número 5, tercero derecha; comparecerá, el dia 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, nú-

mero 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y Antonia Trebolli. 642

156

ELIAGARAY FERNANDEZ, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Arce, número 14; comparecerá, el dia 14 de Febrero próximo, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por expedición de moneda falsa, instruido contra el mismo con el número 2.217 del año último. 602

157

GALEA GORDILLO, Luis; de diecisésis años, sirviente, para que dentro del término del quinto dia comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 50, instruido por lesiones. 635

158

GARCIA CAMPORBIN, Juana; hija de Antonio y Anselma; comparecerá, el dia 10 de Febrero próximo, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 81 del año actual. 606

159

GONZALEZ CORTIJO, Antonio; de tres años, sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá, el dia 6 de Febrero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 608

160

GONZALEZ PEREZ, Felipe; profesión labrador, vecino que fué de Portillo, el qual se halla en Buenos Aires; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santander los días 9 y 10 de Febrero próximo, á las diez, con el fin de asistir como Jurado á las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, por incendio, contra Manuel Herrero. 596

161

GUTIERREZ GUIJARRO, Antonio; de trece años; domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 9, tercero izquierdo; para que dentro del término del quinto dia comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.894, instruido por lesiones. 633

162

HARO GARCIA-TERUEL, Amado; domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 34, Hotel de Rusia; comparecerá el dia 14 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Carlos Barbería Nombillo, con el número 2.124 del año último. 603

163

HERNANDEZ ALONSO, José; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, tercero derecha; comparecerá el dia 17 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito

del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 2.236 del año último. 637

164

GIMENEZ BORJA, Vicente; comparecerá los días 3 y 4 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida por el Juzgado de Escudero y dos más, sobre homicidio. 619

165

GIMENEZ CLAVERIA, Angel; comparecerá los días 3 y 4 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Borja contra Juan Escolástico Escudero y Escudero y dos más, sobre homicidio. 618

166

GIMENEZ OLAVERRIA, Miguel; comparecerá los días 3 y 4 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Borja contra Juan Escolástico Escudero y Escudero y dos más, sobre homicidio. 617

167

MIGUEL ALGORAS, Eduardo de; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 7, panadería; comparecerá, el dia 12 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos y desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 2.207 del año último. 605

168

MIGUEL AYORA, Eduardo de; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 7, panadería; comparecerá, el dia 14 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo, con el número 2.222 del año último. 640

169

MORALES GARCIA, Antonio; de trece años, estudiante; domiciliado últimamente plaza Mayor, número 1, tercero izquierdo; para que, dentro del término del quinto dia, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.894, instruido por lesiones. 632

170

MULA MOLINA, Angel; domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28, posada; comparecerá, el dia 12 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.258 del año último. 604

171

PRIETO RUBIO, Arsenio; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, principal derecha; comparecerá, el dia 3 de Febrero próximo, ante el

Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Felipe Pérez Villegas.

649

172

RUIZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Moratines, número 2, puerta de calle; comparecerá, el día 3 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y Manuel Artiga.

648

173

SANCHEZ RODRIGUEZ, Julián; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 5, segundo número 4; comparecerá, el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

641

174

SANTORCAS ORDOÑEZ, Luis; detenido y cinco años, casado; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 87, bajo; comparecerá, el día 6 de Febrero próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por faltas y ser reconducido en el acto por el Médico forense.

607

175

SERAFINA (a) La Roja; domiciliada últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Salamanca, para prestar declaración en causa por faltas, instruida por virtud de denuncia dada ante la Inspección de vigilancia de esta ciudad por D. Anastasio Manzano.

630

176

SEVERON FOUVIL, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 128, piso cuarto de arriba; comparecerá el día 14 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 2.228 del año último.

636

177

SIMARRO ABAD, José; de cincuenta años, jubilado; domiciliado últimamente en Madrid, Tribulete, número 1, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.889, instruido por lesiones.

634

178

TAJADA GALVEZ, Casiano; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Rey, número 8, barrio del Tevo; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo y otro con el número 2.233 del año último.

601

REQUISITOS.

Lo oportuno de ser declarados rebeldes y de suceder en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplía, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Málaga.

621

521

179

FUMANAL GONZALEZ, Antonio; hijo de Bruno y Micaela, natural de Zaragoza, provincia de idem, de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por falsedad y estafa, señalado con el número 276 de 1900; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

524

180

GIRON GRAUJA, Isidoro; de veinte años, hijo de José e Inés, soltero, carpintero, natural y vecino de Zaragoza; José González Ibáñez, de diecisiete años, hijo de Andrés y Justa, soltero, natural de Egas de los Caballeros y vecino de Zaragoza; José Gracia Lázaro, de diecisiete años, hijo de Desiderio y Tomasa, soltero, herrero, natural de Lécera (Belchite) y vecino de Zaragoza; Lorenzo Gracia Lafuente, de dieciocho años, hijo de Antonio y María, soltero, carpintero, natural y vecino de Zaragoza, los cuales se hallan procesados en causa seguida en este Juzgado por estafa a la Compañía del Norte, por viajar sin billete; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, número 1, para responder a los cargos que les resulten en dicha causa.

517

181

GONZALEZ HIDALGO, Julián; (a) Serrano de Madrid; hijo de Canuto y Margarita, natural de Madrid, vecino de idem, de estado soltero, profesión marmolista, de diecinueve años, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz y boca regular, color sano, viste traje completo de paño negro, alpargatas blancas, tapabocas por medio á cuadros blancos y negros, y como señas particulares tiene una cicatriz en la frente y otra en la muñeca de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Tenerife, letra O; procesado por estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

535

182

GONZALEZ ORTEZ, Manuel; hijo de José y Rosario, natural de Sevilla, de estado casado, profesión cartero, de cincuenta y ocho años, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, nariz, boca y labios regordos y sin seña especial; domiciliado últimamente en Sevilla, Narvaja, número 5; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

539

183

HUARTE ECHEVERRIA, Martín; conocido también por Pedro María, no sabiéndose el nombre de sus padres, natural de Echalar, de estado casado, profesión sillería, de raza gitana, de cincuenta y cinco años, estatura regular, pelo negro; domiciliado en Bidarrey (Francia), y últimamente residente en Gerzain; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

527

184

LOPEZ, Eloy; domiciliado últimamente en la Corraleja; procesado por hurto de varios efectos a Hermógenes Príncipe;

comparcerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 511

389

LOPEZ, Tomás; mayor de edad, profesión industrial; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Isabel la Católica, número 11, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 523

390

LOPEZ FERNANDEZ, Gerardo; natural de Vigo, de estado casado, de cincuenta y seis años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Acacias, 3, primero; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 537

391

MANOTAS AREVALO, Eustaquio; domiciliado últimamente en Zarzuela de la Serrana y Castuera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Villazuera de la Serrana a constituirse en prisión preventiva. 547

392

MONTOSA NAVEROS, José; hijo de Juan y Juana, natural de Albuera de Granada, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, de estatura regular, bien constituido, moreno, de pelo negro, ojos al pez, y vista decentemente, con corona blanca planchada, americana de lana color gris es cuero, chaleco de igual color azul, pantalón de pana color marrón, alpargatas blancas corradas y gorra de lana azul con visera de charo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mercedés, número 6; procesado por fabricación de moneda y expedición de billetes del Banco de España falsos, en sumario que se inscribe en el Juzgado de Galdós; comparecerá ante el mismo en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el indicado sumario. 516

393

MURILLO PALACIOS, Francisco, alias Trigo; hijo de Juan e Isabé; natural de Camello (Málaga), de estado soltero, profesión ajandador, de quinientos pesos; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Vara del Rey, 12; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 541

394

NARANJO VAZQUEZ, Antonio (a) Matropí; natural de Monjeque, de estado soltero, profesión jornalero agrícola, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Monjeque; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda. 532

395

NAYA FERNANDEZ, Juan Astori; hijo de Argel y Manuela, natural de Oza, casado, tabernero, de treinta y dos años, una traje completo negro; domiciliado últimamente en Fornas (Oza); procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 510

396

ORENSE RAMIREZ, Sebastián; de trece años de edad, soltero, jornalero, natural de Bilbao, hijo legítimo de Dionisio y

Valentine; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 5, segundo izquierdo, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le pasará el perjuicio á que haya lugar.

560

387

PARENTE RODRIGUEZ, Manuel; de veintiocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Francisco y Joaquita, natural de Estepona; procesado en causa por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, para constituirse en prisión y otras diligencias; apercibido de que, si no lo verifica, le pasará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde. 523

503

PEREZ GAGO, Carlota; hija de Francisco y Juana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltera, profesión su sexo; domiciliada últimamente en Serreta, calle Pajes del Corro, 130; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, sito calle de Almirante Ayala, 4. 533

399

RODRIGUEZ GUERRA, Ildefonso; conocido por Emilio, natural de Celanova (Orense), de estado soltero, hijo de Cayetano y Adelaida, profesión horilatador; domiciliado últimamente en Orense; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 526

400

SALAMANCA ALVAREZ, B. fach; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Averroes, número 8; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificarle auto de procedimiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa número 108 de 1913 contra él mismo, señalándose que de no comparecer dentro de dicho término se le declarará rebelde. 502

401

SALAS SACRISTAN, Juan Francisco; natural de Durán, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión evertible, de veinticinco años, estatura regular, de veinticinco años, estatura regular, color blanco, nariz y boca regulares, ojos garzas, gasta bigote, pelo rubio, pecas; de viruelas, vista pantalón blanco á raya, chaleco y chaqueta de paño color granate, camisa blanca sin cuello, zapatos de lona y sombrero flexible color verde; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle el auto de prisión, el de declaración de inclusión del sumario y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encargando á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial su busca y captura, si fuere habido, á fin de ser condusido á disposición del Juzgado de Bargas. 506

402

SAN FELIPE GUOLLEON, Manuel de; conocido por Francisco, hijo de Francisco y Juana, natural de Bujalance (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Bajez, número 11; procesado por hurto á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 540

403

SIGUENZA EXPOSITO, Vicente; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa sobre hurto.

548

404

Una tal José, natural de Orense, de dieciocho á veinte años, de estatura regular, moreno de viruelas, color moreno, desgarrado de cuerpo, con bozo rubio naciente, el cual viste chaqueta de pana color castaño, rayado, chaleco del mismo género, pantalón de pana negra Lisa, una lechoneta de plata con dije parecido á una moneda de oro y reloj de acero pequeño, usa gorra de visera castaña y calzó botines ondulados de color claro bastante usadas y bufanda de color verde; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya (Coruña), para ser dicta la causa por varios hurtos de dinero, previéndole que de no comparecer le pasará el perjuicio que proceda.

525

405

VILA Y TORRES, Bartolomé; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Cataluña, número 46, primero segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 503

406

VILLARREAL RICA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jersalatero, de dieciocho años, hijo de Andrés y María, de estatura regular, pelo castaño, nariz regular, barba naciente, color bueno, ojos castaños, vista punto de pánico de pana, chaqueta azul, alpargatas y boinas; domiciliado últimamente en Huerta de Rey; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barrio de Osma, para fagocesar el la Cárcel del partito, por haber declarado su prisión por auto de la Audiencia de Segovia de 27 de Marzo último. 505

407

AGUILAR RODRIGUEZ, Juan; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Riestra, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,66 metros, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Forcarey; procesado por la falta de concentración á filos; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 4 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG-119

408

ANTOLIN VALERA, Francisco, alias Silvano; de unos treinta á treinta y cinco años, estado soltero, profesión revendedor de pescado; domiciliado últimamente en Ubieda; vista traje de pana, sombrero de ala ancha negro y botas de color; procesado por disparo y lesiones; compa-

reverá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Úbeda, á fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

598

409

BARROSO, José; domiciliado últimamente en la Victoria, estado casado; comparecerá, ante el Juez de instrucción de la Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, á responder de la causa que se le sigue por lesiones á Pedro Delgado.

592

410

BERNAL LOPEZ, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Ronda, de estado soltero, de oficio sastre; procesado por prófugo al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, sito en el Cuartel de San Carlos.—Dado en San Fernando á 16 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—181

411

BJAMED SIDE, Rufino; natural de Ayora (Marruecos) de estado soltero, profesión vendedor, de trastienda, súbito marroquí; domiciliado últimamente en Algeciras y Ceuta; procesado por estafa en sumario número 133 de 1912; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser reducido á prisión y responder á los cargos que le resultan en el referido sumario, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha.

572

412

COLLAZO PIEDRAS, Pedro; de veintidós años, hijo de Antonio y de Consuelo, de estado soltero, profesión pintor, natural y vecino del Ferrol; pecado en causa por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ferrol, para cumplir la pena que se le impuso en dicha causa.

575

413

COTO GARCIA, Antoni; hijo de Lurenzo y de Brígida, natural de Ribadeo, Ayuntamiento de Ileón, provincia de Lugo, distrito militar de la octava Región, nació en 24 de Enero de 1891, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,710 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Enrique Pardo García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Enrique Pardo.

JM—122

414

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ponciano; hijo de Braulio y de Filomena, natural de Argomedo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, partido de Sedano; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Casimiro Calderón Rivero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña.—Santoña, 8 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Casimiro Calderón.

JM—132

415

FERNANANDEZ MARTINEZ, Santiago; hijo de José y de María, natural de Rebledo de la Valduerna, Juzgado de

primera instancia de la Bañeza, provincia de León, Capitanía General de la séptima Región, nació en 30 de Junio de 1891, profesión labrador, estatura 1,645 metros; de estado soltero, acreditó saber leer y escribir; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, á responder por expediente que por falta á concentración se le sigue, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento expresado, D. Casimiro Jiménez Bayón, de garnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 11 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Casimiro Jiménez.

JG—136

416

FERRÉ Y ESTRADÉ, Hipólito; profesión carbonero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle de la Industria, 250, carbonería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gras.

570

417

FRANCISCO (el Mudo); de unos veinticinco años; procesado por el delito de estafa, consistente en viajar sin billete; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Caza para ser reducido á prisión y responder á los cargos que le resultan en el referido sumario, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha.

572

418

FUENTE José, ó José de la Fuente; natural de Fuentre, casado con Manuela Santos Fernández, labrador, mayor de treinta años, de estatura regular, delgado de cuerpo, bigote negro, color moreno, ojos y pelo castaño oscuros, nariz y boca regulares; viste traje negro, una sombrero del mismo color y calza botines de color; domiciliado últimamente en la parroquia de Villestros, distrito de Confo, en el partido de Santiago; procesado por el delito de hurto de robles de la propiedad de José Nieto Mouríño; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Negreira, con el fin de rendir indagatoria en causa que se le sigue por el expresado delito.

590

419

GARCIA DE LA BARGA, André; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escritor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Almirante, número 7; procesado por supuesto delito de injuria y calumnia; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la jurisdicción de Marina en la Corte, Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. D. Manuel García de Pañón, en los Juzgados establecidos en la planta baja del Ministerio de Marina.—Madrid, 19 de Enero de 1914.—Manuel G. de Pañón.

JM—129

420

GARCIA DEL MORAL, Pedro; hijo de Juan y de Julia, natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, estatura 1,520 metros; sus señas son: pelo rabil, ojos claros, ojos negros, nariz gruesa, barba saliente, cara delgada, color sano, boca regular, con una cicatriz de dos centímetros en la caja derecha y otra bajo la barba; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadix para

prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le privará el perjuicio que haya lugar.

579

421

GARCIA FERNANDEZ, Elías; hijo de José y de Concepción, natural de Selorio, Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Faro, 5.º de Caballería, en Valladolid y alojado en el cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 10 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Nicolás Moreno.

JG—135

422

GARCIA MATEO, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, número 557, primero-segunda; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría del Sr. Durán), bajo apercibimiento que, si no comparece, se le declarará rebelde.

567

423

GARCIA VARELA, Samuel; hijo de Juan y Filomena, natural de Rojas, Ayuntamiento de Cocejín, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jorbalero, e estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Rojas (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en este Juzgado de instrucción, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Gerardo Varela Leal, de garnición en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela.

JG—120

424

GARRIDO HERNANDEZ, José; natural de Lilar, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, 11, primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de la ciudad de Barcelona (Secretaría del Sr. Darán).

566

425

GONZALEZ PARENTE, Baltasar; hijo de Santiago y Teresa, natural de la Cuesta, Ayuntamiento de Maciá, provincia de Orense, distrito militar de la octava Región, nació en 25 de Junio de 1891, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,680 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Enrique Pardo García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Enrique Pardo.

JG—123

426

GUERRERO LOPEZ, María; natural de Málaga, de estado casada, profesión su sexo, de veintisiete años; domiciliada

últimamente en Málaga; procesada por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

588

427

HUALDE ELIZONDO, *Sotero*; hijo de Tiburcio y de Josefina, natural de Isaba, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano; en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Américas, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 13 de Enero de 1914.—Pedro Pérez Serrano.

JG—130

428

JIMENEZ CASTRO, *Manuel*; hijo de Juan y de María, natural de La Carolina, provincia de Jaén, de diecisiete años, de estado soltero, profesión minero; sin instrucción; estatura 1,670 metros; pelo y cejas castaños, ojos marrones, nariz gruesa, cara oval, color moreno, barba entrecortada, boca regular, con una cicatriz de un centímetro en medio de la frente; suyo domicilio y paradero actual se ignora; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

578

429

JOVER, *Julio*; de treinta años, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cerdanya, número 273; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del señor Guardiola.

571

430

LAGAR CHAO, *José*; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Casademón, Ayuntamiento del Valle de Oro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Oua dramón, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral.

JG—117

431

MARCO CAMPOS, *Alejandro*; hijo de Bonifacio y Isabel, natural de Alfar, de veintisiete años, de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tafers, número 41, primera-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

568

432

MACHADO RODRIGUEZ, *Eugenio*;

hijo de Juan y Antonia, de catorce años, estado soltero, profesión sirviente, natural de Vimioso, partido de Opero (Portugal), sin vecindad fija; procesado en sumario número 55 de 1912, sobre robo á José Fraga Grimaldo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, á fin de constituirse en prisión.

595

433

MARTIN AMODIO, *Julio*; natural de Madrid, estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años, hijo de Alfonso y Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rapto y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

569

434

MARTIN GARCIA, *Diego*; estado soltero, profesión periodista, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Maestros Romanos, número 36; procesado por injuria y calumnia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

587

435

MARTIN GARCIA, *Diego*; estado soltero, profesión periodista, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Maestros Romanos, número 36, piso tercero; procesado por delito de imprensa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

586

436

MARTINEZ HIDALGO, *Francisco*; hijo de Juan y Josefina, natural de Alpara (Albacete), vecindado en Villanueva, provincia de Valencia, de veintidós años, de estado soltero, oficio labrador, de 1,562 metros de estatura, pelo y cejas rubias, ojos azules, nariz recta, barba pobia, boca paquena y color sano, á quien se instruye expediente por falta á incorporación; se presentará en este Juzgado, Cuartel Reina Cristina, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente, para responder á los cargos que le resulten.—Madrid, 15 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Torrubia.

JG—127

437

MONTIEL RAPOSO, *Antonio (a) Haleiro*; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de estado casado, profesión albarero, de treinta y un años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, calle Infanta Doña Engracia, número 25, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 41 de 1905, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

594

438

MOYANO LUQUE, *Fernando (a) Chico de Córdoba*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le

parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

563

439

NUNEZ RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Toledo, de estado soltero, profesión quincallero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Vicente de Alcántara; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, como comprendido en el caso 2º del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

597

440

PAUILLA LOPEZ, *Francisco*; de treinta años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Juan y María, natural y vecino de Vélez Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, con objeto de imputarle en causa sobre hurto; poniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

599

441

QUESADA BALLESTEROS, *Enrique*; domiciliado últimamente en Córdoba, pascada de la Puja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), á prestar declaración en causa por denuncia, contra él por estafa.

561

442

RAMOS BARBERO, *Guillermo*; hijo de Cirilo y Juana, natural de Lerma, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto ésta, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término que se le señala, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

600

443

RODRIGUEZ GONZALEZ, *Cedreco*; hijo de Victor y María, natural de Concejo, Ayuntamiento de Padrenda, Juzgado de primera instancia de Bande, provincia de Orense, nació en 23 de Febrero de 1891, de profesión labrador, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Neguerol Rodríguez, de guarnición en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 6 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Neguerol.

JG—134

444

SEL LAS PUNTOSRET, *José*; natural de Masanet de Cabrenys, provincia de Gerona, de estado casado, profesión tapicero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Maureilles, Departamento de los Pirineos Orientales (Francia); procesado por el delito de deserción al extranjero y fuga grave de distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Aoréu, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 65, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de Gerona.—Gerona, 12 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—124

445

SUAREZ GALLEGOS, *Francisco*; hijo de Fernando y Romana, natural de Biadajez, de estado casado, profesión jorna-

lero, de veinticinco años, de estatura pequeña, ojos azules, pelo castaño, color moreno, nariz, cara y boca regulares y visto el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz, plaza del Hacho; procesado por el delito de infracción de la ley Caza, en causa número 1 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificársele el auto de prisión y constituirle como tal en la Cárcel del parque.

584 65

446

UGUI, José; natural de Elizondo (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por estafa y hurtos, número 6 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), con el fin de oírse en referida causa y práctica de otras diligencias.

593

447

UNDIANO ALBENIZ, Andrés Basilio; natural de Arrasate (Navarra); de cuarenta y cinco años, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Ejea; comparecerá ante la Excelentísima Audiencia de Zaragoza, el día 13 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, para acudir al juicio oral de causa contra él mismo sobre robo de caballo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pasará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

574

448

VAZQUEZ LORENZO, Manuel; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Padrón, Ayuntamiento de Padrón, provincia de Orense, distrito militar de la octava Región, nacido en 29 de Julio de 1891, de oficio labrador, de estado soltero, de estatura 1,620 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Enrique Pardo García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarato rebeldé—Ferrari, 6 de Enero de 1914—El primer Teniente Juez instructor, Enrique Pardo.

JG-121

449

VILLAR FARIAS, Eusebio; hijo de Emilio y de Cristalina, natural de la Rda. Ayuntamiento de Vilanova de los Infantes, Juzgado de primera instancia de Ourense, provincia de Orense, nacido el 4 de Abril de 1891, de oficio labrador; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguerol Rodríguez, de guarnición en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarato rebeldé. Tuy, 7 de Enero de 1914—El segundo Teniente Juez instructor, José Noguerol.

JG-133

juicio declarativo de mayor cuantía, sobre prescripción de créditos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, domiciliada en esta capital, dirigida por el Letrado D. José Vilaseca y Magarra y representada por el Procurador D. Francisco Sánchez, y de la otra, como demandados, D. Mariano Boada y Serrapilhes, viudo, mayor de edad y de este vecindad, como expropiante de D. Joaquín María de Paz y Casanovas, defendida por el Letrado D. José Rengel y representada por el Procurador don Agustín Berrell, y los Estados del Juzgado en representación de D. Juan Abell, D. José Adell, S. y L. Albacete, D. Joaquín Amaro, D. Jenacio Arribalzaga, Mr. Aran, D. Tomás Antón, Alexander Hernández, D. Carlos Balleret, D. Antonio Barrechica, Mr. Belincourt, D. José Berrell Montmanz, D. Manuel Botrel, D. Ramón Cabrera, D. José Campos, D. Agustín Cochez, D. Domingo Cardenal, D. Pablo Cardellach, D. Emilio Carrile, D. Mariano Cerriquirri, D. Pascual Casanovas, don Fructuoso Costales, D. José Oñatá, don Humberto de Brana, D. Antonio Oíez Miraz, D. Eduardo Domínguez, D. Eugenio Dusiero, Mr. Durone, D. Emilio Descorru, el Duque de Lambertos, D. Carlos Espinosa, D. Salvador Ferrero, D. Juan Francisco Fontán, D. Autranio Forcos, D. Estanislao Figueras, D. Francisco Gavaldà, D. Agustín Quirós, D. Ramón Gálvez, D. Joaquín García, D. Vicente García Saúcho, D. Juan García-Torres, D. Eduardo Garrido Erraiza, D. Francisco Galt, D. José González de Tejada, D. Emilio Gráu, D. Ignacio Glu, D. Miguel Quintana, D. Nicolás Hurtado, la Junta de Gobierno de Barcelona, León de Llifte, don Julio Sichtenstein, D. Mauricio López Roberto, D. José Llambí illa, D. Pepe Macressa, D. José Marañón, D. Marcos Martínez, D. Joaquín Míz y Martínez, Pedro Maciá, D. Magín Mata, D. Félix María Messina, D. Estanislao Moncada, don Juan Maresma, D. Manuel Monerrat, don Tomás Martorell, D. Luis Muñoz, D. Ramón Ortiga, D. Juan Santisteban Orriols, D. Enrique O. Huix, D. Antonio Pascual y Romero, D. Juan Pascual e Iglesias, D. Joaquín María de Paz, D. Antonio Peris, D. Julio Personell, D. Joaquín del Pino, D. Ernesto Poirk, D. Juan Parra, D. Juan Prat y Sánchez, D. Pablo Prieto, Mr. Ponset, D. Antonio Queralt, D. José de Ramón, D. José Martí Rubio, D. José Reynalt, D. Félix Ribes, D. Francisco de P. Ríos y Txule, D. Juan Rodríguez, D. Esteban Ruiz, D. José Rebull, D. José Sanjuán, D. Francisco Lafont, D. Miguel Serrac, D. José Segarra, Mr. Saray, don Fernando Serra, D. León Serrives, don Francisco Porta, D. Sixto Taxonera, don Antonio M. Vázquez, D. José Valesca, don Francisco Vilamayor, D. Gregorio Vives, D. Manuel Villa, D. Baeza-Ventura Vívó, D. Ángel Villalobos, Mr. Valtut, D. Juan Iglesias, D. José Carlos Bus, D. Manuel Zulueta, el Ayuntamiento de Tortosa, don Alejandro Barraca, D. Francisco de A. Bas, D. Salvador Benítez, Canball, Codina y Compañía, D. Ramón Casanovas, D. Luis Gómez Díaz.

D. José Fontanet, Mr. Grandhaume, don Francisco Llobet, D. Martín Martín, D. José Massoni, D. Miquel Meyer, D. Pedro Meyer, D. Francisco M. Muñoz, don Francisco Niveras, el Nuevo Valencia, don Esteban Paga, D. Francisco Papí, don Antonio Quintana, D. Manolo Riera, don Agustín Ricart, D. K. F. I. Ríos, D. José Soler, D. Miguel Forney, D. Manuel Venta, D. Vicente Vilas, Administración del Ebro, Aguiar y Piñana, D. Ignacio Ari-

lla, D. Bautista Arnáu, D. Antonio Brusia, El Crédito Mobiliario Español, Salvador y Juan Domingo, D. Emilio Ducourant, D. José Escardó, D. Josquín García, don Tomás Gómez, D. Marcelino Martínez, señor Marqués de Tamari, D. Joaquín Luis Miralles, D. Antonio Oliveras, D. José Olmedilla, D. Vicente Pastor, D. Francisco Román Paig, D. Diego J. Quinzá, Roca, Segura y Compañía, D. Casimiro Salvador, D. Pablo T. Pérez, Trenor y Compañía, D. José Vallés, D. José Carlos Jusá, D. Ramón Zaragoza, viuda de Sinté, D. Gabriel Alguero y D. Francisco Piñol, todos ellos en rebeldía:

Resueltado, etc.

«Fallo, que sin dar lugar á las excepciones opuestas á la demanda de autos ni á la reconvención deducida por D. María Anna Beata y Serrapilhes, de la cual absuelto á la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, debe declarar y dictar transcurridos por todo el día 17 de Diciembre de 1909, el término de cinco años fijado en el convenio aprobado en el expediente, del que con incidencia los presentes autos para la prescripción de los créditos que no hubiesen sido percibidos, ó judicialmente reclamados y en su consecuencia prescriptos á favor de la citada Real Compañía d. Canalización y Riegos del Ebro, los créditos que contra la misma corresponderán á las personas relatadas en el hecho sexto de la demanda, excepto la hecha de D. Julio Catballo, quedando tales créditos extinguidos por prescripción con todas sus consecuencias, sin expresa condonación de costas.

Así por esta mi sentencia que será notificada personalmente á los demandados rebeldes, si pudieren ser habiles, y así lo solicitará la parte actora, ó en otro caso se les hará saber en la forma prevenida en los artículos 232 y 233 en relación con el 769 de la ley de Juicioamiento Civil, publicándose los edictos en el Boletín Oficial de la provincia, en el Diario Oficial de Asuntos de esta capital y en la GACETA DE MADRID, lo procurando, cuando y firmo. Enrique García de Lara.

»Publicación.—La anterior sentencia ha sido proclamada, leída y publicada por el M. J. señor Juez que la suscribe, en la audiencia pública del Juzgado, del día de su fecha.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1913.—Dijo, por D. José de Alemany, Miguel M. Jiménez.

Y para que sirva de notificación en forma á todos los demandados rebeldes de que se hace mención en la cabecera de la sentencia, libro el presente que firmo en Barcelona á 15 de Enero de 1914.—Por D. José de Alemany, Miguel M. Jiménez.

X-111

IQUALADA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este paraje en providencia del día de hoy, dictada en la causa sobre asesinato, se citan y llaman a José, Jesús y Jaime Maestre Belmonte; Carmelo Guerrero Sarmiento; Francisco y Ramón Medina, y José García Recamora, este último muy alto y muy moreno, con bigote negro, visto traje negro y una sombra de ala negra, todos domiciliados últimamente en el poblado de La Murada, de la céntrida de Orihuela, y hoy designado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de nueve días, para ser juzgados; con prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Iqualada, 17 de Enero de 1914.—El Secretario judicial, Francisco Basilio.

JO-580

Juzgados de primera instancia

BARCELONA—ESTE

En el juicio declarativo de mayor cuantía de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia que en la parte que se copia es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona á 31 de Diciembre de 1913. El señor con Enrique García de Lara, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la misma, habiendo visto los presentes autos de

La CANIZA

D. Marcelino Montero Rivera, Juez de primera instancia accidental de La Caniza.

Hago público: Que en expediente de jurisdicción voluntaria propuesto por Laureano Rodríguez Gómez, mayor de edad, soltero, propietario, y vecino de Valejje, sobre declaración de sucesión de su primo hermano Aquilino Rodríguez, sin otro apellido, que fui del mismo Valejje, se dictó en 3 del corriente el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Su señoría por ante mí, Secretario judicial, dije: Que debía declarar y declarar ausente, en paradero ignorado, a Aquilino Rodríguez, sin otro apellido, vecino que fué de la parroquia de Valejje, cuya declaración no surtió efecto alguno hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales, para lo cual se expidan los oportunos edictos.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, á los efectos precedentes, expide el presente.

Dado en La Caniza á 5 de Enero de 1914.—Marcelino Montero Rivera.—Ante mí, Antonio Fasor. X-110

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, á los de igual clase y Agentes de la Policía judicial, ruega y encarga se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de un desaparecido que viajó sin billete desde Córdoba á esta estación en el tren expreso del día 29 de Agosto último, y dijo llamarse Antonio Gómez Martín, á quien el propio tiempo se sita para que comparezca dentro del término de diez días, á fin de ser oido en la causa que sobre dicho hecho se instruye, apercibido de que, de no verificarlo, le pararía el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Lora del Río, 16 de Enero de 1914.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobo Siles. JO-584

MALAGA—MERCED

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced, á instancia del señor Abogado del Estado, contra D. Rufero Heaton y otros, sobre reivindicación de terrenos, que destinados á Campo de Tiro están situados en las playas de San Andrés, de esta capital, se dictó con fecha 16 de Agosto de 1912, providencia que, entre otros, comprende los particulares siguientes:

1º Que como está acordado, se haga saber á los demandados D. Rufero Heaton, D. Sebastián, D. Eduardo, D. Juliá, D. Mariano, D. Ana y D. Isabel Brizales Utrera; D. Joaquín Mesa Moreno, en concepto de marido y representante legal de D. Eugenio Brizales Utrera, D. María García Pacheco, D. Sebastián y D. Fernando Brizales Domínguez; D. Sebastián Jáuregui Brizales y D. María del Carmen Francisco, viuda de D. José Brizales Domínguez, y único heredero de éste que se ha perjudicado en los autos, la obligación en que se hallan por precepto del artículo 531 d.º la ley de Ejecutamiento Civil de litigar unidos y bajo una misma demanda, y haberse opuesto á la demanda, alegando todo dominio en los bienes que son causa del pleito, haciéndose saber este acuerdo personalmente á todos los antedichos demandados, con la notificación de esta providencia, sin perjuicio de notificársela también desde luego á los Procuradores de los que actualmente tienen representación en los autos.

2º Y teniendo en cuenta que han venido á quedar sin ella los demandados D. Carlos Larios Segura, D. Sebastián, D. Efigardo, D. Juliá, D. Mariano, doña Ana y D. Isabel Brizales Utrera; D. Joaquín Mesa Moreno, como marido de doña Eugenia Brizales Utrera y D. Mariana Jáuregui Brizales, el primero porque su Procurador D. Emilio Orozco García, falleció en 29 de Marzo de 1911, la última porque el Procurador D. José Ponce de León y Correa, que la representaba, cesó en el ejercicio de su profesión el 29 de Diciembre del mismo año, y los restantes también por ceso en 1.º de Julio de igual año 1911, del Procurador que los ha representado D. Joaquín Witemberg y García, aunque sobre ello no se ha hecho petición por ninguna de las partes ni los dos Procuradores que han cesado cumplieron con la obligación que les impone el artículo 9.º de la Ley de Ejecutamiento Civil, teniendo en cuenta los presupuestos terminantes del mismo artículo y el carácter que lo informa como casos que directamente afectan á la anarquía ordenada del procedimiento á su validez (por las cuales debía venir inexcusadamente el Juzgado), y á los derechos de aquellos demandados, hágase saber á todos ellos también con la notificación de esta providencia, el fallecimiento y los cesos referidos (á cada uno el que le respecta) citándoles á la vez para que dentro del plazo de nueve días que al efecto se les fija, se personen de nuevo en los autos con otros Procuradores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo hicieren.

Y para que sirva de citación y notificación en forma á los efectos acordados, al demandado D. Eduardo Brizales Utrera, cuyo actual domicilio no consta, continúdose las nuevas siñas del término de la citación, desde el siguiente á la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente y la firmo en Málaga á 30 de Diciembre de 1913.—El Secretario, P. D., Manuel Reyes. JC-11

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gomis, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que al final se responde, propias del vecino de esta ciudad Domingo Gerezo Benítez, las cuales desaparecieron estando pastando al nro Loma del Río, pago de la Nava Sierra, de este término, el día 13 del corriente mes, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este repartido Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre el mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de dos años, alzada 42, ceja castaña vinoso obscuro, raza española, y señas particulares reyes cruciati y rayo de cíbros y cabos rayados y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola,

letra V, número 10, en la nalga izquierda. Un potro de diez meses, alzada blanca, pelo vinoso arromerado, tordo, y como señas particulares un lucero blanco corrido, cabos en blanco, dos cabos blancos en el pie y mano derecha y en los izquierdos blancos los cascos y rayados en negro.

Montoro, 16 de Enero de 1914.—Eduardo Fernández.—El Secretario Licenciado José Benítez Lara. JO-628

SAGUA LA GRANDE

Licenciado D. Augusto Gárcerán de Vall y Vila, Juez de primera instancia de este partido judicial.

Por este mi tercer y último edicto cito, llamo y emplez á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados al fallecimiento de D. Manuel de la Cal y Rodríguez, natural de España, jornalero, de cincuenta y cinco años de edad, y vecino que falleció del barrio del Servito, término municipal de Santo Domingo, en cuyo punto falleció el día 22 de Diciembre del año próximo pasado, para que dentro del término de dos meses comparezcan en este Juzgado á ejercitarse el derecho de que se crean asistidos, apercibidos de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitará.

Y para fijar y publicar en la forma dispuesta, se libra el presente.

Sagua la Grande, 26 de Noviembre de 1913.—A. Gárcerán de Vall.—Ante mí, Gervasio Vega. JC-15

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.903, seguido en este Juzgado contra Ignacio López García, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 13 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Martínez y D. Emilio Serrano; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Ignacio López García;

«Fallamos, condenando al denunciado Ignacio López García á la pena de 50 pesetas de multa por la primera falta y 50 pesetas por la segunda y las costas del juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Enrique Martínez González.—Emilio Serrano.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Ignacio López García, expido la presente en Madrid á 15 de Enero de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO-638

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.258 de orden del año 1913, contra Francisco Hernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente: Juez, Sr. D. José Luis Ponce de León; Adjunto: D. Javier García Rodrigo y

D. Ricardo Alvarez, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Francisco Hernández, que se halla citado por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco Hernández, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifiquese esta parte dispositiva por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Javier García Rodrigo. Ricardo Alvarez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Francisco Hernández, y sea notificado en legal y debida forma por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S.^a y sellada con el del este Juzgado, en Madrid á 3 de Enero de 1914.—El Secretario, Jesús de Cos.—V.^o B.^o, Avelino Fernández de la Poza.

JO—427

MADRID.—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.323 de orden del año 1913, contra Amador Díaz Martínez, por escándalo con embraguez, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tonor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente: Juez, D. José Luis Ponce de León; Adjunto: D. Javier García Rodrigo y D. Ricardo Alvarez, habiendo visto las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Amador Díaz Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Amador Díaz Martínez, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apercibimiento personal correspondiente, caso de insolvencia, represión y pago de costas, y notifiquese esta resolución por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Javier García Rodrigo. Ricardo Alvarez.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado y sea notificado en legal y debida forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente visada por S. S.^a y sellada con el del este Juzgado, en Madrid á 3 de Enero de 1914.—El Secretario, Jesús de Cos.—V.^o B.^o, Avelino Fernández de la Poza.

JO—429

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.907 de orden del año 1913, contra

Gabino González y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tonor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales y Adjuntos don José María Ayllón y D. José del Peso, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gabino González, Aureliano Alvarez y Ramón González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Gabino González Tejero, Aureliano Alvarez Sáez y Ramón González Gutiérrez, á la pena de 30 pesetas de multa, á cada uno, y pago de las costas del juicio por terceras partes, y notifiquese este fallo por cédula al primero y por edictos á los otros dos.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—José del Peso.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Aureliano Alvarez Sáez y Ramón González Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Enero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Nicolás Morales.

JO—498

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 2.107 de orden del año 1913, contra Félix de la Iglesia Expósito, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tonor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjunto D. José María Ayllón y D. José del Peso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Félix de la Iglesia, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Félix de la Iglesia Expósito, á la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de una peseta cincuenta céntimos y pago de las costas del juicio; anótese esta condena en el libro especial que se lleva en el Juzgado y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de penas y notifiquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—José del Peso.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Félix de la Iglesia Expósito, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Enero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Fernández Olriga.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.193 de orden del año 1913, contra Luis Díaz Montero, por insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tonor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. José María Ayllón y D. José del Peso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Díaz Montero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis Díaz Montero á la pena de treinta pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagar al Estado, ansiendo caso de insolvencia el spremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—José del Peso.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Díaz Montero, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 10 de Enero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Nicolás Morales.

JO—495

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.064 de orden del año 1913, contra Emilia Martín López, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tonor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. José María Ayllón y D. José del Peso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Emilia Martín López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Emilia Martín López, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 Enero de 1907, represión y pago de las costas del juicio; absolvemos libremente á Rosalía Díaz y Francisca de la Fuente, por no resultar cargo en su contra, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—José del Peso.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Emilia Martín López, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Enero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Fernández Olriga.

JO—643